Abog. Raquel E. Velázquez
Dpto. Jurídico

PBS/LCO/10/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013, DE "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CEREMONIALES" ADD REFERÉNDUM

En la cuidad de Encarnación, de la Republica del Paraguay a los ocho días del mes de enero del año dos mil trece, la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por el Prof. Dr. René Arrúa Torreani como Encargado de Despacho del Rectorado según RES.CSU. Nº 107/2012 refrendada por la Mg. Nelly Monges de Insfran, Directora Administrativa, designada como Secretaria General Interina según Resolución REC RRHH Nº 075/2012, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarias 255 c/Ruta 1 Barrio Ka´aguy Rory (Campus Universitario) de esta ciudad, y el Sr. Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz con C.I. Nº 1.895.692, denominado EL PROVEEDOR, domiciliado en la Avda. Matiauda Barrio Caaguy Rory de la cuidad de Encarnación, con Nº de RUC.1895692-0, denominada CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicios Gastronómico, Ceremonial y Hospedaje" ADD REFERENDUM para la Universidad Nacional de Itapuá el cual estará sujeto a las siguiente cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes y/o servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

(c) Resolución de Adjudicación No 86/2012/ de fecha 27 de diciembre de 2012.

(h) La Oferta y la lista de precios unitarios.-

(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" del Presupuesto General de la Nación para el

Abog. Raquel E. Velázquez
Enc. Dpto. Jurídico
UNI

Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de Gs 257.741.500(Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil quinientos).----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 246593. El presente llamado es **AD REFERENDUM** del Proyecto de de Presupuesto para el ejercicio 2013, por lo tanto el compromiso y la validez de la contratación está sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes para el ejercicio fiscal 2013 de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO No 2/13, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa, según Resolución REC Nº 135/2012, La adjudicación fue realizada por Resolución Nº86 /2012 de fecha 27 de diciembre del año 2012, mediante el dictamen Nº13/2013 de fecha 19 de diciembre del año 2012 del Comité de evaluación.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios según la Resolución Nº86/2012 de fecha 27 de diciembre del año 2012 es de Gs 122.903.000.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos tres mil, con I.V.A. Incluido. El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor en que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. Banco Itapuá SAECA. Cta. Cte. En Guaraníes Nº100.8003602----------
La convocante realizará el pago según el plan financiero vigente, en base a la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de contrato que debería presentar el proveedor en el Plazo legal estipulado, cuyo monto será 5% sobre el monto de la adjudicación.----------

LOTE II-Servicios de Buffet									
RECTORADO									
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	90101603-027	Provisión de carne asada (Conmemoración del día del Trabajador) Obs: *se incluye el traslado hasta el lugar solicitado por la UNI*	Servicios Olmi	Paraguay	Evento	Por Persona	50	55.000	2.750.000
2	90101603-003	Menú Ejecutivo (Precio por persona). Cada plato incluye	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Por Persona	400	38.500	15.400.000
		1 plato de ensaladas verdes(platos de 250 gr)	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 plato principal (platos de 500 gr.)	Servicios Olmi	Paraguay					

Abog. Raquel F. Velázquez
Dpto. Jurídico

		1 guarnición	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 porción de postres	Servicios Olmi	Paraguay					
		2 pancitos	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 bebida (gaseosa o jugo natural)	Servicios Olmi	Paraguay					
		Obs: *se incluye el traslado hasta el lugar solicitado por la UNI*	Servicios Olmi	Paraguay					
3	90101603-010	Menú Económico: (Precio por Persona) . Cada plato incluye:	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Por Persona	50	33.000	1.650.000
		1 plato principal (platos de 500 gr.)	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 guarnición	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 bebida (gaseosa o jugo natural)	Servicios Olmi	Paraguay					
		Obs: *se incluye el traslado hasta el lugar solicitado por la UNI*	Servicios Olmi	Paraguay					
								TOTAL:	**19.800.000**
				INGENIERÍA					
4	90101603-010	Menú Ejecutivo (Precio por persona) en platos de 500 gr. Cada plato incluye:	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Por Persona	30	38.500	1.155.000
		1 plato de ensaladas verdes (platos de 250 gr.)	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 plato principal (en platos de 500 gr.)	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 guarnición	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 porción de postres	Servicios Olmi	Paraguay					
		2 pancitos	Servicios Olmi	Paraguay					
		1 bebida (gaseosa o jugo natural)	Servicios Olmi	Paraguay					
		Obs: *se incluye el traslado hasta*	Servicios Olmi	Paraguay					

Abog. Raquel V. Velázquez

		el lugar solicitado por la UNI							
								TOTAL:	**1.155.000**
								TOTAL LOTE II:	**20.955.000**
				LOTE III-Servicios Ceremoniales					
				RECTORADO					
1	90151802-021	Alquiler de mesas	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	105	11.000	1.155.000
2	90151802-006	Alquiler de sillas	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	2.100	3.300	6.930.000
3	90151802-004	Alquiler de manteles y pollerón	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	100	33.000	3.300.000
4	90151802-035	Decoración por mesa con sillas, mantel, vajillas, servilletas y centros de mesa	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	250	33.000	8.250.000
5	90151802-035	Decoración de Salón de usos múltiples (SUM) con flores naturales, telas, pedestales, entelado de escenario, alfombra	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	8	1.870.000	14.960.000
6	90151802-035	Decoración de salón auditorio del Rectorado con flores artificiales y telas.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	8	770.000	6.160.000
7	90151802-035	Decoración de Acceso a la UNI	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	10	495.000	4.950.000
8	90151802-042	Provisión de coronas fúnebres. A nivel país con traslado incluido.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	8	770.000	6.160.000
9	90151802-042	Provision de arreglos florales	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	10	242.000	2.420.000
10	90151802-001	Equipamiento: Equipo de sonido con micrófonos, pantalla gigante y proyector de días positivas.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	2	3.300.000	6.600.000
								TOTAL:	**60.885.000**
				MEDICINA					
11	90151802-006	Alquiler de sillas	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	200	3.300	660.000
12	90151802-021	Alquiler de mesas largas (Tablón)	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000
13	90151802-004	Alquiler de manteles y	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	5	33.000	165.000

		pollerón							
14	90151802-035	Decoración de salón auditorio de la Facultad de Medicina con flores artificiales y telas.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	1	1.870.000	1.870.000
								TOTAL:	**2.805.000**
				FACEA-Encarnación					
15	90151802-004	Alquiler de manteles, pollerón, cubremanteles y servilletas.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	65	44.000	2.860.000
16	90151802-006	Alquiler de sillas	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	2.000	3.300	6.600.000
17	90151802-021	Alquiler de mesas largas (Tablón)	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	29	11.000	319.000
18	90151802-021	Alquiler de mesas	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	29	11.000	319.000
19	90151802-035	Decoración de Salón de usos múltiples (SUM) con flores naturales, telas, pedestales y luces.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	4	1.870.000	7.480.000
20	90151802-042	Provision de arreglos florales	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Unidad	10	242.000	2.420.000
								TOTAL:	**19.998.000**
				FACAF-Natalio					
21	90151802-035	Decoración para acto de graduación: con arreglos florales naturales, telas, flores, platos, copas, sillas, mesas, toldos, entre otros.	Servicios Olmi	Paraguay	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
								TOTAL:	**7.700.000**
								TOTAL LOTE III:	**91.388.000**
				LOTE IV-Servicios de Recepción					
				RECTORADO					
1	90111501-001	Servicio de Recepción para Autoridades y/o invitados Incluye: *Salón climatizado, decorado, bien iluminado y música funcional. *Buffet ejecutivo: el cual	Servicios Olmi	Paraguay	Por persona	Unidad	60	176.000	10.560.000

Abog. Raquel V. Velázquez
Dpto. Jurídico

		deberá incluir un plato de entrada, plato principal,una guarnición, una bebida y un postre. Obs.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepión.							
								TOTAL:	**10.560.000**
								TOTAL LOTE IV:	**10.560.000**
								TOTALES GENERALES:	**122.903.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. ----------

El precio del Contrato será reajustable conforme a lo mencionado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 13.1.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley No 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bien y/o Servicio objeto de la presente LCO No 2/13 se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.1., 14.2 y 14.3.----------
El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.----------

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

Abog. Raquel F. Velázquez
Dpto. Jurídico

Establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la tercera Circunscripción Judicial de la Republica del Paraguay.----------

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.----------

Mg. Nelly Monges de Insfran
Secretaria General Interina

Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado del Despacho del Rectorado

Sr. Sebastián Rolando Miralles Miciukiewicz
C.I. Nº: 1.895.962
Proveedor